



Fecha: 10/11/2016
 Fuente: DIARIO PULSO - STGO-CHILE
 Pag: 23
 Art: 4
 Título: SECTOR AGRÍCOLA ADVIERTE RETROCESO SI PROSPERA REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS

Tamaño: 8,9x18,6
 Cm2: 164,9

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: 45.479
 Tono: No Definido

Sector agrícola advierte retroceso si prospera reforma al Código de Aguas

Hoy se presenta en la Cámara de Diputados el proyecto de la reforma al Código de Aguas.

—El proyecto al Código de Aguas, que hoy será presentado en la Cámara, es enfrentado con un duro rechazo por algunos sectores económicos. Para el agrícola, esta iniciativa podría ser “un golpe mortal”, según declara Luis Schmidt, presidente de Fe-defruta.

“Los desafíos que se vienen para adelante son políticas públicas adecuadas que ayuden al sector. Hoy día hemos visto una cantidad de temas que nos preocupan, como la reforma al Código de Aguas que puede afectar o menoscabar el derecho de propiedad de las aguas”, asegura Schmidt.

Según el dirigente gremial, la mayor demanda de alimentos de parte de países asiáticos, como China, les ha abierto una “posibilidad muy concreta de duplicar en los próximos cinco años nuestras cifras de exportación de alimentos, que hoy rondan los 15 mil millones de dólares, pero se requieren de políticas públicas adecuadas para llegar a esa meta”

No muy distinta es la mirada que tiene Patricio Cres-

po, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), quien advierte que “hemos ido a todas las sesiones correspondientes diciendo que esta iniciativa es inconstitucional. Ahora ellos son responsables de sus actos, pero si de la Cámara sale una propuesta inconstitucional, iremos al Tribunal Constitucional”

De prosperar la reforma, se verían expuestos 350 mil regantes, de los cuales dos tercios son pequeños agricultores y cerca de 30% medianos propietarios.

La iniciativa ya fue aprobada por las comisiones de Agricultura, Recursos Hídricos y la de Hacienda, las que hoy presentarán el proyecto en la sala para su posterior votación el 22 de noviembre.

“El Gobierno ha dicho en reiteradas oportunidades que el derecho de propiedad de las aguas se va a mantener, y si uno mira el proyecto enviado por el Ejecutivo, efectivamente en ninguna parte señala que habrá expropiación. Aunque en paralelo a eso, hay indicaciones parlamentarias en el Senado donde el derecho de propiedad de las aguas se cuestiona. ¿Qué va salir del Congreso? ¿Cómo se puede proyectar uno?”, concluye Schmidt. **●SE**